

Dirección General de Administración Licitación Pública Nacional No. OM-LPN34-2017 Acta de Fallo





En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 15:00 horas del día 04 de agosto del año 2017, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en Avenida 5 de Mayo No. 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, los Servidores Públicos y Personas Morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de que previo al presente fallo de la Licitación Pública Nacional No. OM-LPN34-2017, relativa a la adquisición de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de las propuestas presentadas por las empresas: Antonio Alfonso Mendoza Rojas, Assis Tu Vestir, S.A. de C.V., Nic Handel, S.A. de C.V., Mexconsulting Servicios Industriales, S.A. de C.V. y Compañía Mexicana de Protección, S de R.L. de C.V., mismas que fueron aceptadas para su análisis

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:-----

Antonio Alfonso Mendoza Rojas, no cumple técnicamente con las muestras presentadas según se detalla a continuación:

Partida 2: No cumple con tamaño de estrella y sector en espalda.

Partida 3: No cumple con tamaño de estrella y sector en espalda.

Partida 5: No cumple con la composición de la tela y del forro interior; con tamaño del sector en la espalda.

Partida 7: No cumple con la anchura de los galones gris y blanco.

Por lo que se cuenta para su participación para su análisis económico en lo que respecta a la partida 4.

Assis Tu Vestir, S.A. de C.V., no cumple técnicamente con las muestras presentadas según se detalla a continuación:

Partida 2, No cumple con especificación de la estrella, del sector en espalda, y color.

Partida 3: No cumple con 11 rayos de sol del escudo, tamaño del sector en espalda.

Partida 4: No cumple con 11 rayos de sol del escudo, tamaño del sector en espalda.

Partida 5: No cumple con: forro interior; tamaño del sector de la espalda; gorro oculto sobre la nuca; cierre lateral a los costados y broche.

Partida 6: No cumple con la composición de la tela y el color.

Partida 7: No cumple con las medidas establecidas.

Por lo que se cuenta para su participación para su análisis económico en lo que respecta a la partida 1.

Nic Handel, S.A. de C.V., no cumple técnicamente con las muestras presentadas según se detalla a continuación:

Partida 1: No cumple con cierre en cremallera.

Partida 2: No cumple con especificación de la estrella, del sector en espalda, y color.

Partida 3: No cumple con 11 rayos de sol del escudo, tamaño del sector en espalda.

Partida 4: No cumple con 11 rayos de sol del escudo, tamaño del sector en espalda.

Partida 7: No cumple con las medidas establecidas.

Por lo que se cuenta para su participación para su análisis económico en lo que respecta a las partidas 5 y 6.

4 Mexconsulting Servicios Industriales, S.A. de C.V., no cumple técnicamente con las muestras presentadas según se detalla continuación:

Partida 2, No cumple con tamaño de estrella y sector en espalda.

Partida 3, No cumple con tamaño de estrella y sector en espalda

Partida 5, No cumple con la composición de la tela; tamaño de estrella y del sector de la espalda; gorro oculto sobre la nuca.

Por lo que se cuenta para su participación para su análisis económico en lo que respecta a la partida 4.

Lompañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., no cumple técnicamente con las muestras presentadas según se detalla a continuación:

Partida 4: No cumple con tamaño de sector en espalda.

Partida 7: No cumple con las medidas establecidas.









Dirección General de Administración Licitación Pública Nacional No. OM-LPN34-2017 Acta de Fallo





Por lo que se cuenta para su participación para su análisis económico en lo que respecta a las partidas 1, 2, 3 y 5.

Antonio Alfonso Mendoza Rojas, Assis Tu Vestir, S.A. de C.V., Nic Handel, S.A. de C.V., Mexconsulting Servicios Industriales, S.A. de
C.V. y Compañía Mexicana de Protección, S de R.L. de C.V., cumplen con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos, y
económicos solicitados en la cláusula décima de las bases de licitación y sus anexos, mismos que son necesarios para cubrir en forma
oportuna los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato

Con fundamento en la Cláusula Octava incisos a) y d) de las bases de la presente licitación, lo conducente es adjudicar el contrato determinado por precio y calidad, conveniente para la convocante y por ende para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a las persona físicas y morales de la siguiente forma:

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO
1	Assis Tu Vestir, S.A. de C.V.	\$ 288.00 (Doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
2	Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	\$ 196.00 (Ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.)
	Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	\$ 196.00 (Ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.)
4	Antonio Alfonso Mendoza Rojas	\$ 330.00 (trescientos treinta pesos 00/100 M.N.)
5	Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	\$ 980.00 (novecientos ochenta pesos 00/100 M.N)
	Nic Handel, S.A. de C.V.	\$ 380.00 (trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

En lo que respecta a la partida 7, se procede a declarar **desierta** con fundamento en la cláusula décima segunda, inciso c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases o que sus precios no fueren aceptables.

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 15:30 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

"Por la Oficialía Mayor"

Lic. Felipe Lizandro Liceas Ramírez En representación del Departamento de Concursos y Procedimientos. Karime del Ángel Coral
En representación de la Dirección Jurídica
y de Acceso a la Información.

Mariana Gomez Solís

Jefa del Departamento de Adquisiciones.

X

2



Dirección General de Administración Licitación Pública Nacional No. OM-LPN34-2017 Acta de Fallo





"Por la Secretaría de la Contraloría del Estado"

Francisco Lima Xoc En representación del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor

"Por la Secretaría de Seguridad Pública"

"Área Téchica

Lic. Carlos Manuel Salas Domínguez
Director de Licitaciones, Concursos y Transparencia.

"Por los licitantes"

Carlos Manuel Crespo Palma
Representante Legal de la empresa
Assis Tu Vestir, S.A. de C.V.

Christian Ramón Ruíz Morales
Representante Legal de la empresa
Compañía Mexicana de Protección S de R.L. de C.V.

1

X